

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0881-OF

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2024

Asunto: Instructivo de la SEIBE respecto al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A, del 22 de mayo de 2024

Señora Magíster
Rina Asunción Campain Brambilla
Coordinadora Zonal 1 Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Abogada
Viviana Daniela Pinargote Briones
Coordinadora Zonal de Educación Zona 2 Encargada
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Darwin Daniel Espin Salas
Coordinador Zonal de Educación, Zona 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Alexis Maximiliano Nuñez Tomaselli
Coordinador Zonal 4 de Educación de Manabí y Santo Domingo de los Tsachilas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Gustavo Fernando Sánchez Pinos
Coordinador de Educación Zonal 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Favio Andres Villamizar Sanchez
Coordinador Zonal de Educación, Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Arquitecto
Patricio Rafael Moreno Vaca
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Máster
Daniela Febres Cordero Buendia
Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0881-OF

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2024

Señor Magíster
Jose Daniel Rosado Espinoza
Coordinador Zonal de Educación de la Zona 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Con el debido comedimiento y para los fines consiguientes, me refiero al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A, del 22 de mayo de 2024, que guarda relación con la *“Normativa para regular los procesos de evaluación educativa y los procesos organizacionales de las instituciones educativas de todos los sostenimientos del sistema nacional de educación”*.

El mencionado documento legal, respecto al Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, señala que *“el desarrollo de los aprendizajes y la promoción de unidades y de procesos irá en función de los lineamientos que la Secretaría emita para el efecto”*, conforme a la Cuarta Disposición General del antes mencionado Acuerdo Ministerial.

En tal consideración, en el adjunto se remite el documento *“Directrices para el Diseño del Modelo Institucional de Evaluación Educativa en los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIBs) y Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües (UECIBs)”*, cuya implementación es responsabilidad de las autoridades institucionales, Gobierno Educativo Comunitario y del Consejo Ejecutivo como parte de la gestión escolar intercultural bilingüe, respectivamente.

Con sentimientos de consideración, me suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Domingo Rómulo Antun Tsamaraint
SECRETARIO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Anexos:

- Evaluación Educativa y organizacional
- Modelo de evaluación

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0881-OF

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2024

Copia:

Señor Ingeniero
Ivan Rommel Kajekai Taant
Subsecretario Técnico del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe

Señora Licenciada
Rosa Elena Maji Maji
Directora de Educación Intercultural Bilingüe de Bachillerato

Señor Magíster
Wilmer Andrés Chiripua Mejía
Director de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica

Señor Magíster
Paúl Fernando Charco Oña
Analista de Desarrollo Curricular Intercultural Bilingüe 2

Señor Profesor
José María Atupaña Guanolema
Servidor Público 1

ja/rm/ik/am